

EXP-UNC:0026555/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, en la cual solicita Pase de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, a las carreras de Licenciatura y Profesado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 441/98, en su Art. 3°, **Exime del Curso de Nivelación** a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C.S..


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°): OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, **PASE** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°): EXIMIR a la estudiante María Virginia Pacheco de rendir el Curso de Nivelación de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°): Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, **16 FEB 2018**
RESOLUCION N°:- **0031**
aer


Lic. MARÍA LUISA GÓMEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.